



Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Hacienda
ACTA No 2 de 2025

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 05 de septiembre de 2025

HORA: 11:00 a.m.-12:00 p.m.

LUGAR: Sesión Presencial Despacho Secretaría Distrital de Hacienda.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Obs.
			Si	No	
Ana María Cadena Ruiz	Secretaria Distrital de Hacienda	SDH	X		
Olga Lucia López	Directora	UAECD	X		
Sergio Cortés Rincón	Director	FONCEP	X		
Luis Alberto Neira	Gerente (E)	Lotería de Bogotá	X		Con decreto de encargo

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Obs.
			Si	No	
Helga Hernández Reyes	Jefe Oficina Asesora de Planeación	SDH	X		

INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Obs.
			Si	No	
Julio Alejandro Abril	Subsecretario Secretaría Distrital De Planeación	SDP		X	
Laura Inés Oliveros	Veedora Distrital Veedora delegada para la eficiencia administrativa y presupuestal	Veeduría Distrital	X		
Secretaría Gobierno Distrital	Alcalde Local Delegado	Secretaría Gobierno Distrital		X	

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

OTROS ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Obs.
			Si	No	
Andrés Mauricio Pinzón	Jefe Unidad	Lotería de Bogotá	X		
Jesús Méndez Garzón	Jefe Unidad	Lotería de Bogotá	X		
Orlando Maya	Jefe OAP	UAECD	X		
Diego Ibarra	Directivo	UAECD	X		
Leidy Rojas	Asesor	FONCEP	X		
Cindy Cuellar	Contratista	FONCEP	X		
Joaquín Granados	Jefe OAP	FONCEP	X		
Claudia Poveda	Profesional Especializado	Veeduría Distrital	X		
Hugo Salinas	Profesional Especializado	OAP-SDH	X		

CITACIÓN

Conforme lo establecido en la Resolución SDH-000168 del 2 de mayo de 2023, la Secretaría Distrital de Hacienda, Dra. Ana María Cadena, convocó a Sesión ordinaria presencial No 2, del “Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Hacienda”. Esta citación fue remitida mediante correo electrónico institucional inicialmente, el viernes 15 de agosto y posteriormente se actualizó, con último correo remitido el 2 de septiembre, fijando fecha de sesión para el día 5 de septiembre de 2025. La citación incluyó el orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación orden del día.
2. Ejecución presupuestal por tipo de gasto de compromiso (compromiso y ejecución), avance plan de austeridad y estado de avance metas PDD. Corte julio de 2025.
3. Principales apuestas presupuestales vigencia 2026
4. Presentación resultado y análisis FURAG con respecto al grupo par
5. Conclusiones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

La secretaria técnica del “Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Hacienda”, jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Hacienda -SDH-, Helga Hernández, verifica el quórum conforme los integrantes y demás invitados permanentes.

1.2. Aprobación del orden del día

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
 PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
 NIT. 899.999.061-9

Verificado el quórum, la secretaría técnica socializó el orden del día aprobado, el cual se adelantó por entidad con el objetivo de que, el desarrollo de la sesión avance de manera más eficiente y ágil, no obstante, la solicitud por parte del FONCEP para exponer de manera prioritaria el proceso de reorganización interna, dado su impacto en el desarrollo de sus funciones.

Desarrollo de la sesión

1. FONCEP

Inicia el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías e Inversiones (FONCEP), abordando exclusivamente el proceso de “Reorganización Interna” explicando de manera integral los impactos en cinco aspectos, así:

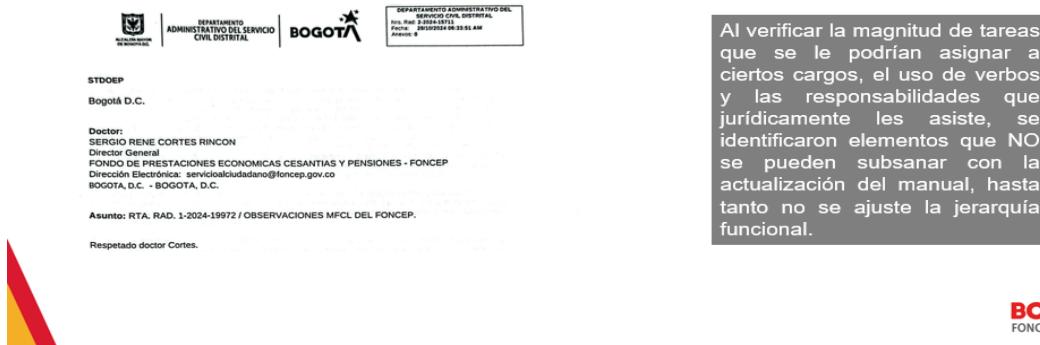
- Planta de cargos
- Plataforma estratégica
- Riesgo jurídico y antijurídico
- Impacto fiscal
- Prestación del servicio



Adicionalmente, se expone de manera general la respuesta emitida por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital a través del radicado 1-2024-19972 (Observaciones MFCL del FONCEP), que expresa la necesidad de un ajuste en la jerarquía funcional, así:

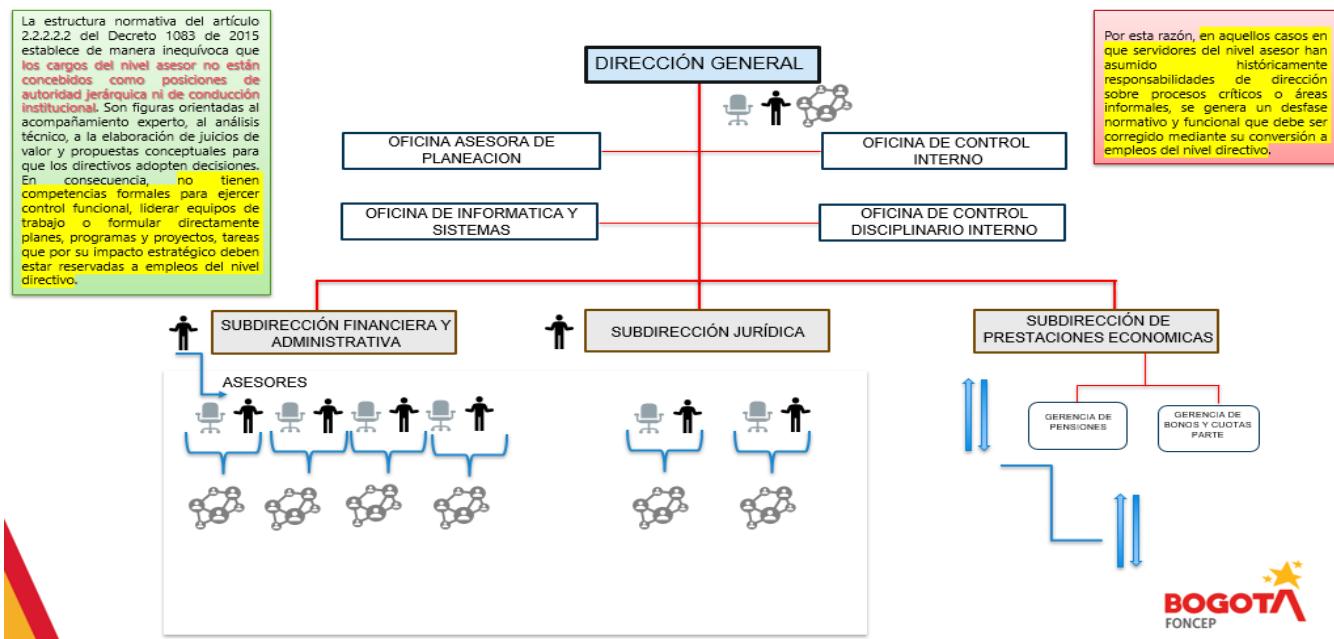
¿CÓMO SURGE LA IDENTIFICACIÓN LA NECESIDAD DE REORGANIZACIÓN?

CON EL TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONES



Posteriormente se da paso a una explicación más detallada, sobre la actual estructura jerárquica y su proyección según necesidades:

- Los aspectos que afectan la operación de la estructura jerárquica actual, relacionados con las competencias y responsabilidades de los funcionarios, así:

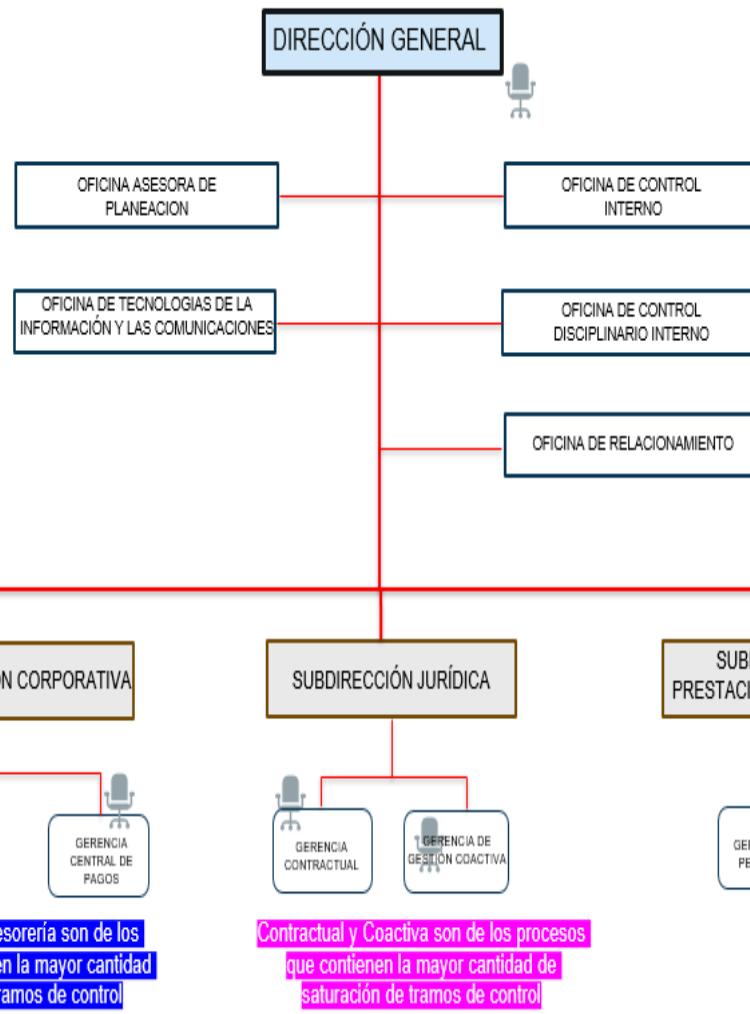


www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
 PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
 NIT. 899.999.061-9

- La proyección de la nueva estructura jerárquica, que permite responder a las necesidades presentadas, así:

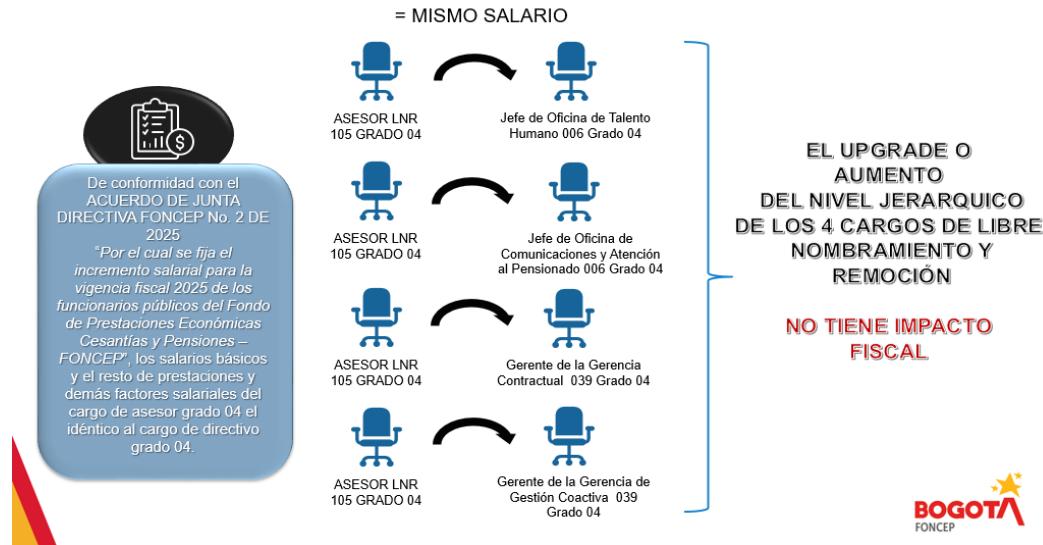
Se emplearán 5 cargos del nivel asesor grado 04 de Libre Nombramiento y Remoción para convertirlos a costo cero en Directivos grado 04



1. Dar cumplimiento a artículo 17 de la Ley 2052 de 2020 establece de manera imperativa la necesidad de contar con una Oficina de Relación con el Ciudadano.

2. Dar cumplimiento al literal e) del artículo 43 del Decreto Distrital 761 de 2020, que asigna a FONCEP la función de formular la Política Pública de Atención a los Pensionados del Distrito Capital

Finalmente, se resalta que el proceso de reorganización no conlleva un impacto fiscal y se asume como costo cero, así:



2. Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, UAECD

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá (Catastro Distrital) realizó la presentación de la **"Metodología para la obtención de volumetría en construcciones con el uso de Datos LIDAR"**, iniciando con el objetivo estratégico, avance a la fecha y el cómo se hace el procesamiento para la representación tridimensional 3D.

Para qué sirve:

- Realizar una representación tridimensional precisa de edificaciones urbanas.
- Calcular volumetrías para la planificación urbana e insumo catastro 3D.
- Integrar la infraestructura de datos espaciales del Distrito.
- Optimizar procesos catastrales mediante técnicas innovadoras.

Qué se ha realizado:

- Alistamiento y diagnóstico de datos LIDIAR 2021
- Reclasificación manual de 5486 elementos mal categorizados.
- Generación de huellas de edificios y modelos digitales.

a. Ejecución Presupuestal 2025

Se abordó el resultado de la gestión presupuestal para la vigencia 2025, el avance del plan deusteridad, avance metas Plan Distrital de Desarrollo, los principales logros de inversión de la vigencia, apuesta de inversión 2026 y el anteproyecto de presupuesto 2026, a partir de las siguientes consideraciones:



b. Avance del plan deusteridad

El presente gráfico consolida el comportamiento financiero y el cumplimiento de metas deusteridad definido para la vigencia 2025, de acuerdo con el Decreto 052 de 2020. Este instrumento permite hacer seguimiento a la reducción y optimización del gasto público, priorizando eficiencia en la ejecución presupuestal y sostenibilidad financiera.

- Objetivo: Garantizar un uso eficiente de los recursos públicos, con enfoque en racionalización de gastos operativos y de funcionamiento.
- Avance: El seguimiento muestra niveles diferenciados de ejecución frente a las metas establecidas, permitiendo identificar áreas con cumplimiento total y otros rubros que requieren medidas de ajuste para cerrar la brecha.

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027
Entidad: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

Valores en Pesos Corrientes

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	LÍNEA BASE	META INDICADOR DE AUSTERIDAD	SEGUIMIENTO RESULTADOS PLAN DE AUSTERIDAD 2025-2027	
	AÑO 2024		AÑO 2025	AÑO 2025
	Valor EJECUTADO a 31/07/2024	AÑO 2025	Valor EJECUTADO a 31/07/2025	Resultado Indicador Austeridad
Servicios de personal				
Artículo 6º.- Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	16.782.720.162	-5,20%	20.165.584.197	-20,16%
Artículo 7º.- Horas extras, domingales y festivos.	88.467.051	-7,10%	196.236.935	-121,82%
Artículo 8º.- Viáticos y gastos de viaje.	270.723.273	-5,20%	13.594.790	94,98%
Artículo 9º.- Compensación por vacaciones.	795.428.632	-7,10%	88.936.173	88,82%
Artículo 10º.- Bono navideño.	0	N/A	0	N/A
Artículo 11.- Capacitación.	0	-5,20%	276.885.600	-2768855999900,00%
Artículo 12.- Bienestar.	0	-5,20%	699.159.000	-699158999900,00%
Artículo 13.- Eventos y conmemoraciones.	0	N/A	0	N/A
Artículo 14 - Fondos educativos.	0	N/A	0	N/A
Servicios Administrativos				
Artículo 15. Telefonía.	21.463.122	-0,20%	7.145.496	66,71%
Artículo 16 . Vehículos oficiales.	257.197.398	-5,20%	140.580.000	45,34%
Artículo 17 . Adquisición de vehículos y maquinaria.	0	N/A	0	N/A
Artículo 18 . Fotocopiado, multicopiado e impresión.	90.000.000	-5,20%	377.788.000	-319,76%
Artículo 19 . Publicidad distrital.	161.559.757	-5,20%	363.313.000	-124,88%
Artículo 20 . Cajas menores.	15.900.875	-5,20%	10.710.750	32,64%
Artículo 21 . Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	177.918.337	-5,20%	834.303.964	-368,93%
Artículo 22 . Suscripciones.	0	-5,20%	870.000	-869999900,00%
Artículo 23 . Servicios públicos.	105.541.958	-5,20%	0	100,00%

c. Avance Metas Plan Distrital de Desarrollo.

El siguiente resumen presenta el avance en el cumplimiento de las metas estratégicas del Plan de Desarrollo asignadas a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con corte a julio de 2025, así como la proyección presupuestal para la vigencia 2026.

- Enfoque de gestión: Las metas priorizan la modernización tecnológica, la eficiencia operativa y la calidad del servicio al ciudadano, en coherencia con los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo.
- Comportamiento presupuestal: Las metas ejecutadas en 2025 presentan niveles de cumplimiento entre el 50 % y el 100 %, con una ejecución financiera superior al 60 % y proyección de continuidad en 2026.

Meta producto e indicador del Plan de Desarrollo	Vigencia 2025			Vigencia 2026		
	Magnitud meta 2025	% cumplimiento meta Julio/2025	% cumplimiento meta Dic/2025	Presupuesto programado	Magnitud meta programada	Presupuesto programado

2269 - Automatizar 5 Trámite(s) catastrales.

Indicador 4193 - Número de trámites automatizados.

2	1	2	\$5.981	3	\$6.549
---	---	---	---------	---	---------

2271 - Desarrollar el 100 % de las acciones para disponer una plataforma tecnológica que integre la información geográfica y catastral de Bogotá.

Indicador 4195 - Desarrollar una plataforma tecnológica que integre la información geográfica y catastral de Bogotá.

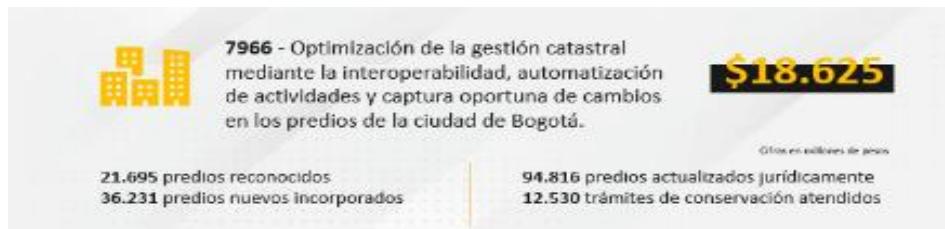
50%	36%	52%	\$5.000	80%	\$5.209
-----	-----	-----	---------	-----	---------

Meta producto e indicador del Plan de Desarrollo	Vigencia 2025			Vigencia 2026		
	Magnitud meta 2025	% cumplimiento meta Julio/2025	% cumplimiento meta Dic/2025	Presupuesto programado	Magnitud meta programada	Presupuesto programado
2280 - Mantener el 100 % del censo inmobiliario de Bogotá actualizado.						
4204 - Porcentaje de predios actualizados.	100%	65,21%	100%	\$18.625	100%	\$16.177
2305 - Realizar el 100 % de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía.	100%	60,61%	100%	\$13.253	100%	\$13.116
4229 - Porcentaje de acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional implementadas y orientadas a una mejor prestación de los servicios.						
Total				\$42.859		\$41.050

d. Principales logros de inversión en 2025

Proyecto 7966

Se presentan los avances alcanzados en la optimización de la gestión catastral de Bogotá durante 2025, con una inversión de \$18.625 millones. A través de procesos de interoperabilidad, automatización y captura oportuna de información predial, se reconocieron 21.695 predios, se incorporaron 36.231 nuevos, se actualizaron jurídicamente 94.816 predios y se atendieron 12.530 trámites de conservación.



Entre los hitos más relevantes se destacan:

- La puesta en marcha del servicio de interoperabilidad para cambios masivos de propietarios.
- El desarrollo de herramientas automatizadas para el componente económico del censo inmobiliario y la modernización de la línea cartográfica a través de la migración a ArcGIS 10.3.

Proyecto 8092

Igualmente, se presentan los principales avances logrados en 2025 con el proyecto 8092, enfocado en el fortalecimiento de datos espaciales para potenciar la producción, integración y explotación de la información geográfica catastral de Bogotá. Con una inversión de \$5.000 millones, este proyecto busca mejorar la toma de decisiones de política pública mediante la generación y análisis de datos de alta precisión.



Entre los resultados más destacados se encuentran:

- El desarrollo de metodologías de volumetría y detección de cambios a partir de datos LiDAR 2021–2025.
- La creación de nuevas capas de información geográfica y la actualización de 54 datasets.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9

- Consolidación de herramientas para facilitar el acceso a la base de datos catastral.
- Se diseñaron mecanismos de trazabilidad que fortalecen la integración tecnológica y la gestión de usuarios.



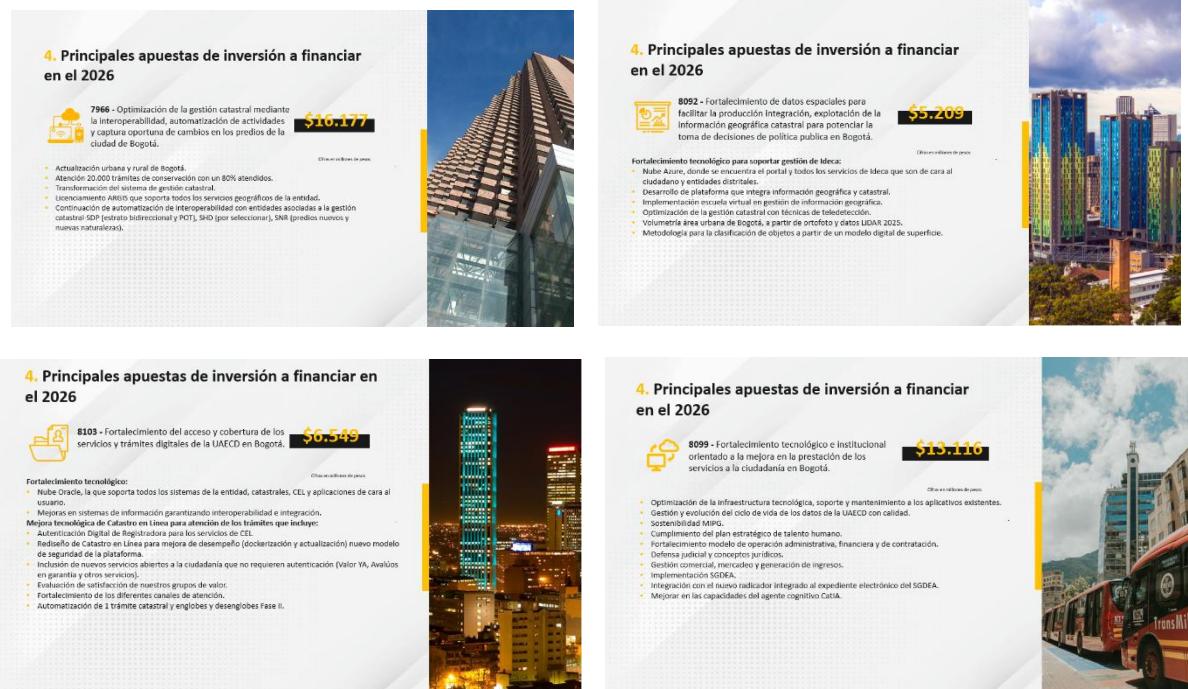
e. Apuestas de Inversión 2026

Para la vigencia 2026, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital proyecta un conjunto de inversiones estratégicas orientadas a modernizar la gestión catastral, fortalecer la infraestructura tecnológica y ampliar la cobertura y calidad de los servicios a la ciudadanía.

Con una inversión total estimada en \$41.051 millones, estas apuestas buscan consolidar un modelo de gestión más ágil, interoperable y centrado en datos, en línea con los objetivos del Plan Distrital de Desarrollo.

- Proyecto 7966: Optimización de la gestión catastral a través de interoperabilidad, automatización de actividades y captura oportuna de cambios prediales.
- Proyecto 8092: Fortalecimiento de datos espaciales para potenciar la integración y explotación de información geográfica en la toma de decisiones públicas.
- Proyecto 8103: Ampliación de la cobertura de servicios y fortalecimiento de la oferta digital de Catastro.
- Proyecto 8099: Fortalecimiento institucional y tecnológico para mejorar la prestación de servicios, consolidando infraestructura, seguridad y capacidades operativas.

Estas inversiones se presentan de manera detallada a continuación y permitirán mejorar la eficiencia operativa, garantizar información catastral confiable, optimizar la atención al ciudadano y posicionar a Bogotá como una ciudad líder en gestión inteligente del territorio, así:



f. Anteproyecto de presupuesto 2026

El anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026 plantea una asignación estimada total de \$131.778 millones, orientada a garantizar la sostenibilidad operativa de la Entidad y el fortalecimiento de las inversiones estratégicas para modernizar la gestión catastral y tecnológica de Bogotá.

- Composición presupuestal:
 - 69 % funcionamiento (\$90.728 millones) enfocado en el sostenimiento de la operación institucional, talento humano, bienes y servicios.
 - 31 % inversión (\$41.050 millones) dirigido a fortalecer procesos misionales y tecnológicos de alto impacto.
- Fuentes de financiación:
 - \$124.078 millones provenientes del presupuesto distrital.
 - \$4.697 millones por administrados y convenios.
 - \$6.292 millones asociados a vigencias futuras.
- Evolución histórica:
 - El comportamiento del presupuesto ha mostrado un crecimiento sostenido desde 2020, destacando el fortalecimiento de las inversiones y la consolidación de gastos de funcionamiento y servicios estratégicos.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
 PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
 NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

- Se priorizan rubros claves como servicios de conectividad, tecnología, arriendo de infraestructura y programas de interoperabilidad, que garantizan la operación eficiente de la entidad.

Estas inversiones se presentan de manera detallada a continuación y permitirá dar continuidad a la modernización institucional, fortalecer la infraestructura tecnológica y garantizar la prestación de servicios catastrales de calidad, en coherencia con las metas estratégicas y el Plan Distrital de Desarrollo, así:



Rubros con incremento para financiación presupuestal de gastos						
Rubro 2025	Nombre del rubro	Aprobación 2025	Valor 2026	Variación	% Variación	Justificación
O2120202002063395	Otros servicios de consultoría contratistas	127	202	75	59%	El incremento se debe a que las contrataciones realizadas en el año 2025 fueron para la ejecución de la estrategia de desarrollo de la cultura, actualmente rige la versión V, la cual presenta un aumento en el número de servicios y la ejecución de la estrategia.
O21202020010710017115	Sesiones de seguimiento generales de responsabilidad	548	1008	460	66%	El aumento corresponde a la obligación del tiempo para revisar, monitorear y evaluar las estrategias y planes de trabajo que se establecen en el presupuesto 2026 según lo establecido.
O212020200107193111	Derechos de uso de programas informáticos	1.120	1.379	259	23%	Se incrementó el presupuesto destinado para la licencia de uso de software que permita realizar el manejo de los sistemas, así como la ejecución de las estrategias y planes de trabajo.
O21202020020808951	Servicios de copia y reproducción	378	582	204	54%	Para procesos de cátodos como maestros y otros departamentos que requieren la impresión de documentos para su ejecución.
O21202020020808951	Servicios de envío	1.020	1.158	138	14%	Para enviar procesos en Catálogo digital y otras áreas que requieren la entrega de documentos a través de correo electrónico o fax.
Otras no señaladas por peso		Total	1.711	2.029	318	18%

Comportamiento histórico del presupuesto de gastos						
		GASTOS DE PERSONAL	ADQ BIENES Y SERVICIOS	SENTENCIAS	INVERSIÓN	
PROYECCIÓN 2026		\$75,442	\$19,215	\$41,050	\$42,859	
EJECUCIÓN 2024		\$70,634	\$18,768	\$27,672	\$27,672	
EJECUCIÓN 2022		\$66,636	\$18,521	\$48,537	\$48,537	
EJECUCIÓN 2020		\$56,331	\$18,212	\$66,554	\$55,585	
EJECUCIÓN 2020		\$50,086	\$18,000	\$28,935	\$28,935	
EJECUCIÓN 2020		\$45,028	\$17,800			
EJECUCIÓN 2020		\$43,973	\$17,700			

Más variaciones representativas:

- 2026: Se proyecta un aumento por la prestación de servicios como gendarmería y operador satelital en los entes territoriales. La variación está en inversión correspondió a la ejecución de los proyectos y mejoramiento de \$6.200 millones.
- 2024: Aumento en la ejecución de gastos de personal y servicios. La ejecución de ingresos proyecta y gastos incrementan en \$30.988 millones.
- Adecuación de recursos para inversiones, fueron transferidos por \$7.000 millones.
- 2024: Reducción de recursos por \$16.500, recursos provenientes de la ejecución de gastos.
- 2024: Reducción de recursos por \$15.500, recursos provenientes por menoridad del gasto.

g. Austeridad de Gasto

En el marco de la estrategia de eficiencia y sostenibilidad financiera, se presenta el comportamiento de los gastos sujetos a medidas de austeridad, de acuerdo con el Decreto 052 de 2020.

Para 2025 se evidencia una reducción progresiva en rubros operativos como servicios, viáticos, eventos, arriendos y publicaciones, así como un control estricto en sus variaciones presupuestales. Estas medidas buscan optimizar el uso de recursos, concentrando la inversión en actividades misionales estratégicas y garantizando la sostenibilidad institucional, así:

Austeridad en el gasto

Concepto de Austeridad – Decreto 052 / 2024 [Funcionamiento + Inversión]	Presupuesto ejecutado (Compromisos) 2024 [a]	Presupuesto disponible 2025 [b]	Presupuesto ejecutado al 30/06/2025 (Compromisos) [c]	Proyección ejecución al 31/12/2025 (Compromisos) [d]	% Ahorro 2025 1-(b/a)	Presupuesto programado 2026* [e]	% Ahorro 2026 1-(e/b)
Artículo 6º. Gasto en Contratos de Prestación de Servicios	19.608	21.469	19.946	21.069	-5,49%	23.672	-10,26%
Artículo 7º. Horas extras, dominicales y festivos	151	241	77	235	-55,31%	201	-2,51%
Artículo 8º. Víaticos y gastos de viaje	394	40	5	40	89,85%	30	25%
Artículo 9º. Compensación por vacaciones	878	191	67	137	84,36%	100	27,20%
Artículo 10. Bono navideño	-	-	-	-	N/A	-	N/A
Artículo 11. Capacitación	287	277	-	277	3,64%	286	-3,15%
Artículo 12. Bienestar	625	699	-	699	-11,88%	721	-3,15%
Artículo 13. Eventos y conmemoraciones	-	-	-	-	N/A	-	N/A
Artículo 14. Fondos educativos	-	-	-	-	N/A	-	N/A
Artículo 15. Telefonía	27	37	6	25	5%	37	-45,01%
Artículo 16. Vehículos oficiales	373	649	141	317	15,06%	484	-52,53%
Artículo 17. Adquisición de vehículos y maquinaria	-	-	-	-	N/A	-	N/A
Cifras en millones de pesos							

Austeridad en el gasto

Concepto de Austeridad – Decreto 052 / 2024 [Funcionamiento + Inversión]	Presupuesto ejecutado (Compromisos) 2024 [a]	Presupuesto disponible 2025 [b]	Presupuesto ejecutado al 30/06/2025 (Compromisos) [c]	Proyección ejecución al 31/12/2025 (Compromisos) [d]	% Ahorro 2025 1-(b/a)	Presupuesto programado 2026* [e]	% Ahorro 2025 1-(e/b)
Artículo 18. Fotocopiado, multicopiado e impresión	152	378	225	495	-225,52%	582	-17,67%
Artículo 19. Publicidad distrital	250	363	363	363	-45,40%	360	0,99%
Artículo 20. Cajón menor	5	51	10	51	-859,08%	53	-3,16%
Artículo 21. Mantenimiento o reparación de bienes	501	844	831	831	-65,89%	806	3,02%
Artículo 22. Suscripciones	21	9	1	9	56,30%	-	100,00%
Artículo 23. Servicios públicos	175	-	-	-	100,00%	-	NA

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
 PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
 NIT. 899.999.061-9



Esta primera parte finaliza con el registro de los principales Productos Meta Resultado - PMR y la presentación del Plan Operativo Anual de Inversiones



A manera de cierre, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital socializa sus resultados del índice de desempeño Institucional - FURAG- para la vigencia 2024:



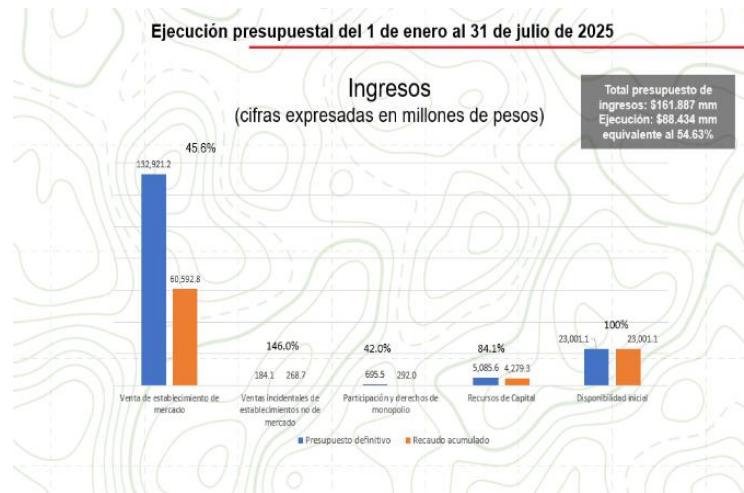
Los resultados reflejan un incremento sostenido en el puntaje consolidado, alcanzando un índice de 91,5 puntos en 2024 frente a 90,2 en 2023, lo que demuestra el compromiso de la entidad con la mejora continua, la eficiencia administrativa y la generación de valor público. Asimismo, se destacan los comportamientos por dimensión de gestión y por política MIPG, los cuales permiten identificar fortalezas y oportunidades de mejora que servirán de base para la planeación estratégica de los próximos ciclos de gestión institucional.

Así mismo se presenta el promedio por grupo par y resultado por política:



3. Lotería de Bogotá

La Lotería de Bogotá inició su participación en la sesión con la presentación de su ejecución presupuestal con corte al 31 de julio de 2025 en tema de ingresos, gastos e inversión y ejecución de cuentas por pagar:



A corte de 31 de julio, la entidad registra una ejecución total del 54,63 %, con una ejecución acumulada de \$88.434 millones, sobre un presupuesto total de \$161.887 millones. Las principales fuentes de ingreso provienen de la venta de establecimientos de mercado, la disponibilidad inicial y los recursos de capital, destacándose un comportamiento positivo en la mayoría de los rubros. Igualmente se presentan los siguientes aspectos:

- A la fecha de corte, el nivel de compromisos alcanza el 43,64 % y las obligaciones el 34,02 % sobre el presupuesto definitivo.
- Este comportamiento refleja un avance moderado en la programación del gasto, con disponibilidad financiera suficiente para continuar la ejecución en el segundo semestre del año.

- Se destacan rubros como funcionamiento y gastos de personal, que concentran la mayor parte de los compromisos, mientras que otras líneas muestran márgenes importantes de recursos por ejecutar.
Este análisis permite identificar los rubros con mayor avance y aquellos que requieren acciones de gestión para acelerar su ejecución en el cierre de la vigencia.
- El total de apropiación asciende a \$5.885 millones, de los cuales \$4.671 millones corresponden a órdenes de pago, representando un 90 % de ejecución.
Este indicador evidencia un buen comportamiento en el proceso de pago de obligaciones, especialmente en los rubros de operación y funcionamiento, lo que contribuye a la sostenibilidad financiera de la entidad.

Lotería de Bogotá continuó con la socialización de sus principales apuestas presupuestales para la vigencia 2026:

a. Apuestas presupuestales 2026

- En el marco de la planeación financiera para la vigencia 2026, esta sección presenta las proyecciones de ingresos y transferencias derivadas de la operación de apuestas y juegos de suerte y azar, con especial énfasis en la lotería tradicional y las fuentes complementarias.
- Para esta vigencia se proyectan ventas de lotería por \$115.267 millones, distribuidas entre sorteos ordinarios, sorteos extraordinarios y ventas de incentivos con cobro inmediato. Además, se garantiza una reserva técnica sólida para el pago de premios, equivalente a cuatro veces el premio mayor, asegurando la sostenibilidad financiera del juego.
- De igual manera, se detallan las transferencias esperadas al sector salud, así como los ingresos por apuestas permanentes y premios no reclamados, que representan un componente relevante de la financiación del sistema de salud. Estas proyecciones permiten contar con una base sólida para la toma de decisiones estratégicas en materia presupuestal y operativa.

APUESTAS PRESUPUESTALES 2026

- Ventas de lotería por **\$115.267.449.000**
 - Sorteos ordinarios: \$97.029.968.000
 - Sorteos extraordinarios: \$12.000.000.000
 - Ventas de Incentivo con cobro de premio inmediato IPI \$6.237.481.000
- **Reserva Técnica para pago de Premios:** 4 veces el premio mayor
 - Actualmente se cuenta con \$19.551.540.502 de Reserva.

APUESTAS PRESUPUESTALES 2026

- **Transferencias a la salud:**
 - Por Renta mínima lotería: \$ 13.083.596.000
 - Por IPI: \$ 748.498.000
 - Por Impuesto de Loterías Foráneas: \$ 4.988.121.000
 - Por Promocionales y Rifas: \$ 474.120.000
 - Por Premios Caducos loterías: \$ 886.502.000
 - Por Impuesto a Ganadores \$ 4.275.995.000
- **Por Apuestas Permanentes:**
 - Derechos de Explotación: \$67.369.698.000
 - Premios no reclamados: \$6.734.398.000

Indicó igualmente que, producto de la formulación de su plan comercial y de mercado, se plantean para 2026 los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Incrementar las ventas y el posicionamiento de la Lotería de Bogotá como una marca líder y referente en el mercado.

ESPECÍFICOS

- Incrementar las ventas anuales a través de la diversificación de canales y estrategias comerciales.
- Fortalecer el posicionamiento de la Lotería de Bogotá en el mercado nacional.
- Consolidar la presencia de marca en Bogotá.



La que más Gobierda



Lo anterior se argumenta a partir del comportamiento de ventas que presenta la entidad desde el año 2024 y que permite realizar una proyección favorable para la vigencia 2026, así:

- La proyección de ventas para el año 2026 contempla un total de 53 sorteos, distribuidos en 49 sorteos ordinarios, 4 sorteos redistribuidos y 3 sorteos extraordinarios.
- El promedio de venta por sorteo proyectado asciende a \$1.800 millones, lo que representa un incremento del 6 % frente al promedio registrado en 2025.
- La meta total de ventas para el 2026 se estima en \$109.029 millones de pesos.
- La estrategia comercial se apalanca en fechas clave del calendario —como San Valentín, Día de la Madre, Amor y Amistad y Navidad— para potenciar los sorteos

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
 PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
 NIT. 899.999.061-9

extraordinarios, mientras que los sorteos ordinarios y redistribuidos sostendrán el flujo de ventas a lo largo del año.



Adicionalmente se presentan estrategias que buscan potenciar la venta de la Lotería de Bogotá a través de acciones digitales, presenciales y de posicionamiento de marca, fortaleciendo tanto la red de distribución como la relación con los apostadores actuales y potenciales.

Se priorizan iniciativas como:

- Impulso a canales digitales y transaccionales, con descuentos, promociones y diseño de experiencias permanentes para atraer nuevos compradores.
- Activaciones en entidades del distrito y a nivel nacional, con presencia en puntos estratégicos, ferias y eventos masivos.
- Fortalecimiento de la cultura de compra en Bogotá, mediante fidelización de clientes y refuerzo de la identidad de marca.
- Búsqueda de nuevos distribuidores y mercados, especialmente en segmentos jóvenes.
- Alianzas estratégicas con eventos deportivos y culturales, además de campañas digitales y en medios tradicionales para ampliar el alcance y reconocimiento.

b. Plan de austeridad

Como resultado de su seguimiento al plan de austeridad, Lotería de Bogotá destaca tres metas principales:

- Telefonía: meta de ahorro del 10 %, con un avance de 0,37 % a junio.
- Vehículos oficiales: meta de ahorro del 2 %, con un cumplimiento destacado del 69,65 %.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
 PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
 NIT. 899.999.061-9

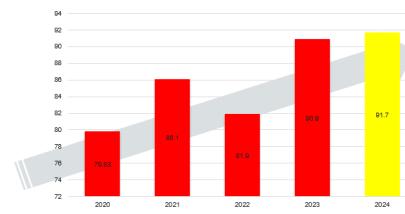
- Servicios públicos: meta de ahorro del 0,5 %, alcanzando un promedio de ahorro del 38,6 % a junio.



b. FURAG 2024- PROYECTO 7536

En tercer lugar, se socializan sus resultados del índice de desempeño Institucional - FURAG- para la vigencia 2024, su comparativo por dimensiones y su resultado o ranking por loterías y frente a las entidades que integran el sector hacienda.

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



Fuente: DAFP, 2024.

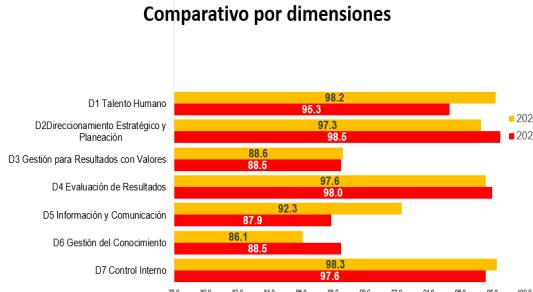
Durante los últimos cinco años, la entidad ha mostrado una tendencia de crecimiento sostenido, alcanzando un puntaje de 91,7 en 2024, lo que consolida su posición como una de las entidades líderes del sector.

Asimismo, el análisis comparativo por dimensiones evidencia avances relevantes en áreas como Talento Humano, Dirección Estratégica y Planeación, Evaluación de Resultados y Control Interno, mostrando mejoras frente a la vigencia anterior.

En el comparativo nacional de loterías, la Lotería de Bogotá mantiene el primer lugar a nivel nacional, destacándose como referente en gestión y desempeño institucional. De igual forma, en el ranking sectorial de Hacienda, ocupa la segunda posición, confirmando su solidez institucional y el impacto positivo de sus estrategias de gestión.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
 PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
 NIT. 899.999.061-9



COMPARATIVO RANKING LOTERÍAS

#	ENTIDAD	IDI 2023	IDI 2024	COMPORTAMIENTO
1	LOTERIA DE BOGOTA	90,9	91,7	0,8
2	LOTERIA DEL TOLIMA	87,8	87,0	-0,8
3	LOTERIA DE CUNDINAMARCA	80,4	84,1	3,7
4	LOTERIA DEL CAUCA	64,5	79,5	15,0
5	LOTERIA DE BOYACA	75,2	73,0	-2,2
6	LOTERIA DE MEDELLIN	71,9	71,4	-0,5
7	LOTERIA DEL QUINDIO	64,1	69,9	5,8
8	LOTERIA SANTANDER	66,1	66,9	0,8
9	LOTERIA DEL RISARALDA	71,2	66,9	-4,3
10	LOTERIA DE CUCUTA	58,9	64,1	5,2
11	EMPRESA LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	29,6	60,1	30,5
12	LOTERIA DE BOLIVAR LA MILLONARIA DEL CARIBE	29,3	54,7	25,4
13	LOTERIA DEL META	49,5	42,3	-7,3
14	LOTERIA DE NARIÑO	25,8	14,8	-11,0

Fuente: DAPP, 2023.

COMPARATIVO RANKING SECTOR HACIENDA

#	ENTIDAD	IDI 2023	IDI 2024	COMPORTAMIENTO
1	SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA	86,3	93,8	7,5
2	LOTERIA DE BOGOTA	90,9	91,7	0,8
3	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP-	88,2	91,6	3,4
4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	90,2	91,6	1,3

c. Ejecución Financiera Responsable:

La Lotería de Bogotá ha consolidado una gestión financiera eficiente y transparente, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos asignados para la vigencia 2025. En donde se destaca:

- Un avance presupuestal del 33,02% en el primer trimestre de 2025, con recursos comprometidos de manera transparente.
- La Lotería asegura la trazabilidad y el uso eficiente de los fondos, protegiendo los \$241 millones asignados para la vigencia 2025.
- Se garantizó el cumplimiento de compromisos contractuales con Colpensiones, manteniendo la confianza en la gestión institucional.

d. Gestión y Articulación Estratégica:

- Se adelantan las gestiones para la formalización de la adición contractual con Colpensiones, paso clave para reactivar la ejecución física del programa.
- La Lotería trabaja en un cronograma de contingencia que permitirá recuperar el tiempo y optimizar los recursos en el segundo semestre.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
 PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
 NIT. 899.999.061-9



- La entidad se posiciona como un actor confiable que actúa con previsión y capacidad de articulación interinstitucional.

e. Perspectiva de Impacto:

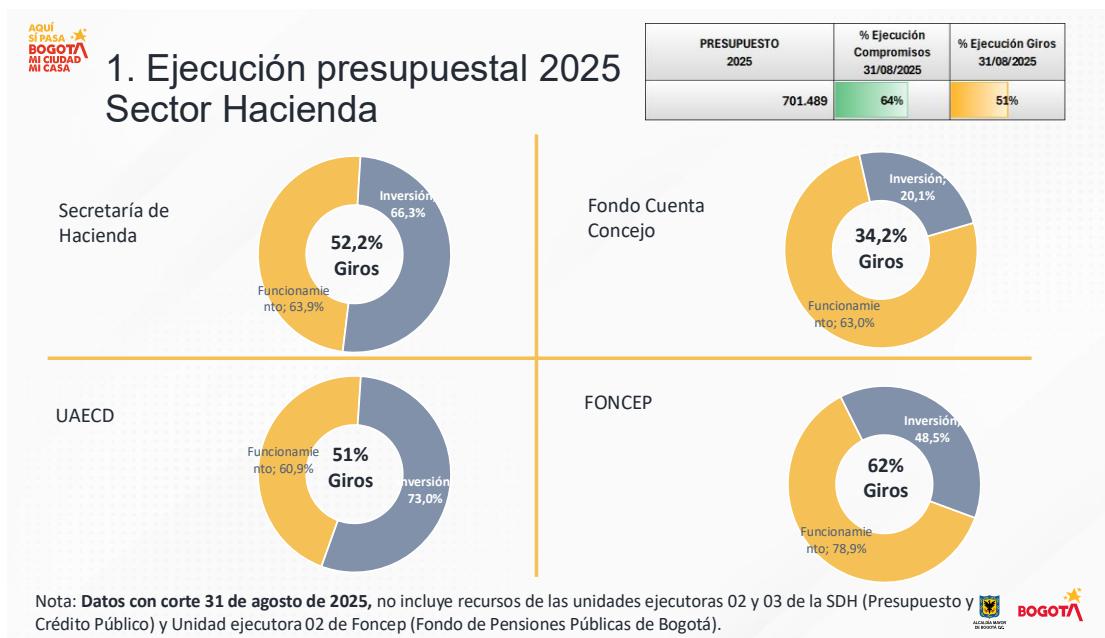
La Lotería de Bogotá avanza en una gestión articulada y planificada, orientada a garantizar la continuidad y efectividad de sus programas estratégicos, mediante:

- Proyección de beneficios a los colocadores más vulnerables, priorizando la justicia social y el bienestar económico.
- Estrategia de segmentación que garantizará una asignación eficiente y equitativa de los recursos.
- Su rol como entidad innovadora, transparente y comprometida con la ciudadanía y el fortalecimiento institucional del Distrito.

4. Secretaría Distrital de Hacienda:

Helga Hernández, jefe de la oficina Asesora de Planeación de la SDH, presenta el avance de la ejecución presupuestal del Sector Hacienda con corte al 31 de agosto de 2025, evidenciando el comportamiento de los giros y compromisos en las principales entidades que lo conforman.

El presupuesto total asciende a \$701.489 millones, con un 64 % de ejecución en compromisos y un 51 % en giros. Igualmente se presenta el avance del 52,2 % en giros, mientras que entidades como FONCEP alcanzan el 62 %, reflejando una gestión dinámica en la inversión y funcionamiento.



www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
 PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
 NIT. 899.999.061-9



Debido a la finalización del tiempo definido para la sesión, indicó que la información correspondiente a la agenda propuesta hará parte de los soportes y archivos adjuntos de esta acta de reunión.

Aclaraciones finales

- Agotado el tiempo estipulado para esta sesión de comité, se indicó que las presentaciones de las entidades harán parte de los soportes y archivos adjuntos de esta acta de reunión
- No se registran temas varios para discusión o aprobación

Seguimiento a compromisos anteriores

Durante la primera sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño no se definieron compromisos.

Siendo las 12:00 p.m., se da por finalizado el segundo Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Hacienda.

En constancia se firma.

Ana María Cadena Ruiz

Presidente- Secretaria Distrital de Hacienda

Helga Hernández Reyes

Secretaría Técnica – Jefe Oficina Asesora
de Planeación - SDH

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9



Convocatoria

Comité sector Hacienda

Organizer	Ana Maria Cadena Ruiz <amcadena@shd.gov.co>
Hora de la reunión	Vie 29/08/2025, de 14:30 a 16:00
Ubicación	CAD Piso 6 Sala de Juntas Despacho Secretaria de Hacienda
Mi respuesta	Aceptada
Asistentes necesarios	Ana Maria Cadena Ruiz, Helga Milena Hernandez Reyes
Asistentesopcionales	Hugo Armando Salinas Rodriguez, Luis Alberto Neira Sanchez, andres.pinzon@loteriadecundinamarca.com, Jesus Mendez, Orlando Jose Maya Martinez, Joaquin Manuel Granados Rodriguez, scortes@foncep.gov.co, ollopez@catastrobogeta.gov.co, Julio Alejandro Abril Tabares, loliveros@veeduriadistrital.gov.co, Claudia Alexandra Poveda Vargas, Frank Manotas Puente
Mensaje enviado	Mar 26/08/2025 15:26

Apreciados Integrantes del Comité de Gestión y Desempeño del Sector Hacienda
Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución SDH-000168 de 2023, convocamos una vez más a la realización del Comité relacionado en el asunto, el cual tendrá su segunda sesión de manera presencial el próximo viernes 29 de agosto, en el horario de 08:00 a.m. – 09:00 a.m., sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Hacienda, piso 6. A continuación se registra el orden del día correspondiente. Por favor remitir a la OAP -SDH-, las presentaciones el día martes 26 de agosto a más tardar a las 8 am (se sugiere usar como insumo la pptx de la mesa sectorial de hacienda).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación orden del día.
2. Ejecución presupuestal por tipo de gasto compromiso (compromiso y ejecución), avance plan de austeridad y estado de avance de metas PDD. Corte julio de 2025.
3. Principales apuestas presupuestales vigencia 2026
4. Presentación resultado y análisis FURAG con respecto al grupo par.
5. Conclusiones y Varios.

Asistencia

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9

BOGOTÁ							
CONTRO DE ASISTENCIA							
Nº de Asistencia:				Nº de Asistencia:		Nº de Asistencia:	
Serie/Asunto:				Serie/Asunto:		Serie/Asunto:	
Comité Sectorial de Gestión y Desempeño							
Sesión: S0125				Punto: Punto			
TIPO DE EVENTO		RESPONSABLE		PERIODICIDAD		ESTADO	
Sesión		SDA+		Hasta: 11:00		Despacho Sectorial Hacienda	
Nº	Nombre	Número de Asistente	Apellido	Día	Mes	Año	Teléfono
-	79385375	Bruno Mauricio Vélez	Jesús Urdaneta	Luis Fernando	Rodríguez	2018	3193821267
-	7940321	José Luis Madrid Gómez	Jesús Urdaneta	Luis Fernando	Rodríguez	2018	3193821267
-	4234758	José Aberto Nivel Gómez	Jesús Urdaneta	Luis Fernando	Rodríguez	2018	3193821267
-	52056746	Aleja Lucía López	DIRECTORA	UBECO	DIRECCIÓN	2018	3193821267
-	77190123	Orlando Muñoz	Jefe OMP	UNACED	OMPAF	2018	3193821267
-	6341937	Hélio Yamashita	MP	OMPAF	OMPAF	2018	3193821267
-	1030575813	Luis Calisto Peña	Asesor	FONCER	TH	2018	3193821267
-	1012335174	Luis Iván Londoño	Colombia	COLFAC	TH	2018	3193821267
-	29975376	Sergio Cortés	Director	FONCAF	Dimin	2018	3193821267
-	1011006935	Diego Gutiérrez	UOC	FONCAF	DAP	2018	3193821267
Observaciones:							
CONTRO DE ASISTENCIA							
TIPO DE EVENTO		Punto:		INTERNO		EXTERNO	
RESPONSABLE		FECHA:		LUGAR:		FECHA:	
-		-		-		-	



No	Cédula	Número / Número	Nome	Sexo	Ano	Teléfone (fixo)	Correspondência	Nome
1	1028945006	LUDVÍKOS OLMILOVS	Delegada	M	1960	Ext 300 Ext 350 Ext 351/2	LUDVÍKOS@UE- LUDVÍKOS@UE-	LUDVÍKOS
2	51804816	CLAUDIO A. BONI	Prof. Eng. Mecânico	M	1961	Ext 300 Ext 350 Ext 351/2	CLAUDIO@UE-	CLAUDIO
3	90854.864	DIVIO E. THOMAS R.	Dirigindo	M	1960	Sugestões Sugestões Sugestões	DIVIO@UE-	DIVIO
4	52678252	HO HO CADUE	SECRET.	F	1960	Despachos	HO CADUE@UE-	HO CADUE
5	7984901	WESQ. SALINAS	Pr. Eng.	M	1960	0412 3540000	WESQ. SALINAS@UE-	WESQ. SALINAS
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								
38								
39								
40								
41								
42								
43								
44								
45								
46								
47								
48								
49								
50								
51								
52								
53								
54								
55								
56								
57								
58								
59								
60								
61								
62								
63								
64								
65								
66								
67								
68								
69								
70								
71								
72								
73								
74								
75								
76								
77								
78								
79								
80								
81								
82								
83								
84								
85								
86								
87								
88								
89								
90								
91								
92								
93								
94								
95								
96								
97								
98								
99								
100								
101								
102								
103								
104								
105								
106								
107								
108								
109								
110								
111								
112								
113								
114								
115								
116								
117								
118								
119								
120								
121								
122								
123								
124								
125								
126								
127								
128								
129								
130								
131								
132								
133								
134								
135								
136								
137								
138								
139								
140								
141								
142								
143								
144								
145								
146								
147								
148								
149								
150								
151								
152								
153								
154								
155								
156								
157								
158								
159								
160								
161								
162								
163								
164								
165								
166								
167								
168								
169								
170								
171								
172								
173								
174								
175								
176								
177								
178								
179								
180								
181								
182								
183								
184								
185								
186								
187								
188								
189								
190								
191								
192								
193								
194								
195								
196								
197								
198								
199								
200								
201								
202								
203								
204								
205								
206								
207								
208								
209								
210								
211								
212								
213								
214								
215								
216								
217								
218								
219								
220								
221								
222								
223								
224								
225								
226								
227								
228								
229								
230								
231								
232								
233								
234								
235								
236								
237								
238								
239								
240								
241								
242								
243								
244								
245								
246								
247								
248								
249								
250								
251								
252								
253								
254								
255								
256								
257								
258								
259								
260								
261								
262								
263								
264								
265								
266								
267								
268								
269								
270								

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE HACIENDA